

Pluto. del departam^{to} de
Lima y marzo 14. de 1822.

Al parte que me remitió el Comisario
D.ⁿ Manuel José Rodríguez Eltorcoro relativo
á unos arroyos que quito un terreno de su
campo á uno que trataba venderlos, he
decretado lo siguiente.

"Lima marzo 14. de 1822=el ayudante
"D.ⁿ Mariano Saguer entregará á los D.^{ns}
"Admres. del ~~Justo~~ el arroyo que remite
"el Comisario D.ⁿ Manuel José Rodríguez
"de Eltorcoro, guardando al cuidado de indagar
"la persona á quien se le quito, y el pago de
"el ~~Justo~~, á cuyo efecto tome las lices
"y averidas que sean convenientes del Copre
"sado Comisario para su descubrimiento=
"Dicha ~~Justo~~."

Lo que transcribe á ~~los~~ para su
inteligencia y efectos convenientes
Fengo



0.152-9.
MH-0152

Cal. 8
Doc. 293
Fol. 1

La honra se manifiesta a V. U.
 por sentimientos de mi mas alta consideracion
 y aprecio.

Concretado en el mismo.

Apt. relativa
 Agiluz
 E

9-22-10

Alm. del Viceroy

del Viceroy

Intendencia y otros